



**Colegio de Médicos y Cirujanos de la República de Costa Rica
Comité Coordinador de Tecnólogos en Ciencias Médicas**

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Tecnólogos, a celebrarse el **28 de abril del 2023** a las **17:00 horas** en el Auditorio principal Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, ubicado en las instalaciones del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, sede Sabana Sur, 75 metros al este del Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre la avenida de los Médicos.

En caso de no haber quorum en la primera convocatoria, la Asamblea iniciará treinta minutos después de la hora señalada, con cualquier cantidad de miembros presentes con el fin de conocer y resolver los siguientes puntos de agenda:

PUNTO ÚNICO: Elección de los candidatos del Comité Coordinador de Tecnólogos en Ciencias Médicas, para las vacantes de Secretario y Vocal II (por vencimiento de sus cargos) y Fiscalía (por lo que resta del periodo actual).

Para postularse como candidato a cualquiera de los puestos deberá cumplir con los siguientes requisitos legales y administrativos:

1. Estar autorizado como Tecnólogo por el Colegio de Médicos y Cirujanos.
2. Estar al día con el pago de las cuotas al momento de la elección.
3. Estar presente al momento de la elección.
4. No podrán postularse como candidatos a cargos de elección del Comité de Tecnólogos, aquellos Tecnólogos que no se encuentren en pleno uso de sus derechos o bien que hayan sido sancionados del ejercicio de la profesión por los Tribunales de Justicia o por la Junta de Gobierno por violación al Código de Ética en los últimos diez años.
5. Llenar correctamente el formulario de candidatura.
6. Certificación de antecedentes penales emitido por el Poder Judicial.
7. Certificación de no encontrarse en el Registro de Infractores del Colegio de Médicos y Cirujanos, emitida por la Fiscalía General del Colegio de Médicos y Cirujanos.

Los puntos 5, 6 y 7, con base en lo establecido en el artículo 47 de la Normativa de Tecnólogos en Ciencias Médicas del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, deben ser presentados a más tardar el 14 de abril 2023 antes de las 3:00 pm. Estos documentos deben ser entregados en la oficina del Comité de Tecnólogos en Sede Central o al correo electrónico juntatecnologos@medicos.cr con su respectiva firma digital, con base en lo establecido en la Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos (Ley 8454).

Una vez recibidos los documentos completos se procederá a su revisión a partir del 17 de abril del 2023, por parte del Asesor Legal del Comité de Tecnólogos. Se prevendrá a los interesados de cualquier inconsistencia subsanable para que procedan a su corrección, para lo cual tendrán un plazo de tres días hábiles contados a partir de que se les notifique. En caso de no cumplir con lo prevenido se tendrá por excluido del proceso.

Los Tecnólogos interesados en cualquier puesto de los antes mencionados pueden solicitar el formulario al correo electrónico juntatecnologos@medicos.cr

Los Tecnólogos activos debidamente autorizados y al día en sus obligaciones con el Colegio de Médicos y Cirujanos, serán los únicos con derecho a voz y voto en las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias y los únicos que contarán para determinar el quórum. La verificación de estar activos y al día con el pago de las obligaciones, se constatará con la identificación del Tecnólogo – que deberá encontrarse vigente – confrontada con la lista o programa que para tal fin aporte el departamento financiero contable del Colegio de Médicos. (Artículo 43° de la Normativa de Tecnólogos en Ciencias Médicas).

**DRA. MARGARITA MARCHENA PICADO
PRESIDENTA
COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA**